



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 3 Anexos: 0

Proc. # 7137547 Radicado # 2026EE251241 Fecha: 2026-10-29

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Referencia: Radicado **SDA 2026ER228616** de 07 de octubre de 2026.
Radicado **JBB 20260061000068101**

Asunto: Petición anónima.

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, donde el Jardín Botánico de Bogotá da traslado de la solicitud anónima donde se solicita:

“(...) una visita técnica a unas especies de árboles que fueron sembrados junto a nuestro salón comunal y no vemos que sus condiciones sean optimas, además de no saber si dichas especies con sus raíces puedan causar daño a la estructura. (...)”.

Al respecto, la Subdirección de Silvicultura - SS de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, da respuesta en los siguientes términos:

En visita realizada por un profesional forestal adscrito a la Subdirección de Silvicultura, el día 09 de octubre de 2026, a la Carrera 14 A 71 C 22 sur, barrio Barranquillita, de la localidad de Usme, bajo condiciones normales, se observan 4 ejemplares arbóreos de las especies: 3 Palma yuca (*Yucca elephantipes*) y 1 Jazmín de cabo (*Pittosporum undulatum*), los cuales presentan buenas condiciones tanto físicas como sanitarias, copa con intervenciones anteriores técnicas realizadas por el operador de aseo del sector, fuste con buena verticalidad, emplazamiento estrecho en contenedor, deterioro del paso peatonal atribuible al uso permanente y no al sistema radicular del arbolado ya que las raíces especialmente de Palma yuca no es intrusivo ni posee la dureza requerida para causar afectaciones considerables sobre la infraestructura.

No se presenta riesgo eléctrico ya que las redes del sector son de alumbrado público y telemáticos, sin pérdida de verticalidad, montículo basal ni ningún otro síntoma que denote riesgo y que requiera de manejo prioritario por acta de emergencia o por fuera del plan de podas de acuerdo con el Decreto Distrital 646 del 2025, Único del Sector Ambiente.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar mediante los canales oficiales dispuestos: ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la KR 14 54 38, en las líneas de atención telefónica: 601 377 8810, 601 377 8812, 601 377 8872 y 601 377 8804 de 9:00 am. a 3:30 p.m., en la red de Centros de Atención Distrital Especializados CADES y SuperCADES, o a través de la página de

la entidad <http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app> o el correo electrónico de atención a usuarios atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Cordialmente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Anexos: Registro fotográfico un (1) folio



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

REGISTRO FOTOGRÁFICO 2026ER228616 del 07/10/2026

